

Revista

APORTES

*para el Estado y la
Administración Gubernamental*

"LA TAREA DE REFORMA CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD PERMANENTE HACIA UNA ADMINISTRACION MAS EFICIENTE"

El Ing. Agr. Jorge Rodríguez es actualmente Jefe de Gabinete de Ministros. Anteriormente había sido titular de la cartera educativa a nivel nacional. También desempeñó diversos cargos en el orden provincial.

Reportaje al Jefe de Gabinete de Ministros, Ing. Agr. Jorge Rodríguez.

¿Cuáles son las líneas estratégicas que debe seguir el proceso de modernización del Estado en esta segunda reforma ?

Las líneas estratégicas de la primera reforma han sido sintéticamente: la privatización de los distintos servicios que prestaban las empresas estatales, la desregulación de la economía destrabando los mercados y la transferencia a las provincias de las escuelas y hospitales nacionales descentralizando la gestión.

Para esta segunda etapa las estrategias pasan por el establecimiento de una adecuada distribución de roles entre las distintas áreas de la administración un Estado planificador y facilitador que delegue la gestión directa, en un marco de equilibrio fiscal y de búsqueda permanente de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión.

¿Qué rol debe cumplir en este proceso la denominada "Unidad de Reforma y Modernización del Estado"?

Constituye el ámbito de análisis técnico y elaboración de las propuestas que serán puestas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional. Sobre la base de la filosofía de trabajo participativa, constituye el ámbito de recepción de los trabajos y opiniones de todos los actores involucrados en la Reforma.

¿Cree usted que la segunda Reforma del Estado implica una modificación en la relación entre la Nación y las Provincias?

Si bien la Reforma contiene medidas de descentralización de actividades, ello no implica una modificación de la relación entre la Nación y las Provincias sino una redistribución de competencias interjurisdiccionales.

Un objetivo sustantivo de esta Segunda Reforma es el de producir un acercamiento entre ciudadano, como sujeto demandante de bienes y el Estado responsable de arbitrar los medios conducentes a su identificación y consecuente satisfacción.

¿Cuál debería ser, según su opinión, la situación final del Estado Nacional una vez completada la Segunda Reforma?

La experiencia nos ha demostrado que la tarea de Reforma constituye una actividad permanente. No obstante, la concreción de las actividades encaradas en esta etapa, deberá permitir obtener una

administración más eficiente, con una adecuada asignación de competencias y con recursos humanos jerarquizados y motivados para la tarea.

¿Cuáles son los lineamientos generales que se tienen en cuenta en relación a los recursos humanos de la APN?

La actualización técnica permanente constituye el eje fundamental de la Reforma en materia de recursos humanos.

Estamos redimensionando el Estado para lograr una mayor eficiencia en su gestión. Esto no implica la reducción del gasto mediante la expulsión de agentes de la administración.

Hablar de agentes cesantes como pauta de la Reforma es desvirtuar los objetivos establecidos para la misma.

¿Qué papel le corresponde en este proceso de transformación institucional al Cuerpo de Administradores Gubernamentales?

El Cuerpo de AG ya ha tenido una destacada participación en la primera Reforma del Estado y la está teniendo desde los comienzos de esta segunda etapa.

Constituyen un recurso humano estratégico particularmente apto para los procesos de reingeniería del Estado que se avecinan, sobre todo, si se tienen en cuenta que fueron capacitados especialmente por el estado, como agentes de cambio, que rotan en sus destinos y que se integran multidisciplinariamente en grupos de trabajo ad hoc.